

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

5873 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de Resolución de Caducidad relativa a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes E.S.V. 204/02/BA y otros.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda:

1º. Declarar la caducidad de los expedientes sancionadores que se relacionan, con el archivo de las actuaciones habidas.

2º. Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie.

La Resolución podrá ser recogida por los interesados o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en Avda. Sinfiriano Madroñero, 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD 1/2001 de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº. 167, de 14-01-99).

Asimismo, contra esta resolución podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE nº 12, de 14-01-99).

Nº de expediente. Interesado.

E.S.V. 204/02/BA. Bar Especial Cacique.

E.S.V. 865/02/BA. Gravas del Rucas, S.L.

E.S.V. 869/02/BA. Gravas del Rucas, S.L.

E.S.V. 870/02/BA. Gravas del Rucas, S.L.

E.S.V. 884/02/BA. Gravas del Rucas, S.L.

E.S.V. 927/02/BA. Gravas del Rucas, S.L.

E.S.V. 935/02/BA. Gravas del Rucas, S.L.

E.S.V. 944/02/BA. D. Pedro Cano Cañada.

Badajoz, 4 de febrero de 2011.- Comisario de Aguas.

ID: A110007930-1